

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

No: PRIDESII-356-CP-SGO-MINSAL/02

Denominado

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA INSTALARSE EN LAS OFICINAS DE LA UGP.

San Salvador, marzo de 2022



CONTENIDO

SECCION 1. INVITACIÓN

SECCION 2. DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN

DE PRECIOS

SECCION 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCION 4. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE

OFERTAS

ANEXO 1. MODELO DE ORDEN DE COMPRA



SECCION 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 29 de marzo de 2022

Señores:

- 1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA INSTALARSE EN LAS OFICINAS DE LA UGP".
- 2. En este sentido, conociendo los antecedentes de su empresa, la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA por medio de su ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (ACP/UGP), tiene el agrado de invitarle mediante un proceso por Comparación de Precios No. PRIDESII-356-CP-SGO-MINSAL/02, para la adquisición de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA INSTALARSE EN LAS OFICINAS DE LA UGP".
- 3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15 y en los Documentos del proceso que se anexan.
- 4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 3:30 pm del día 19 de abril de 2022, a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.
- 5. El valor referencial total de: <u>seis mil veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,020.00).</u>
- 6. Anexo encontrará los Documentos de la Comparación de Precios. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar tan pronto la hayan recibido, al siguiente email: acp_ugp@salud.gob.sv o a la siguiente dirección UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Atentamente,



SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto la adquisición de: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA INSTALARSE EN LAS OFICINAS DE LA UGP**, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Sección 03 y se realizará bajo los procedimientos establecidos en las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" versión GN-2349-15.

Detalle de la adquisición:

Ítem No.	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LOS MATERIALES	U/M	CANT.
1	70212424	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1"	сто	15
2	70205462	CANALETA DE PISO 18 X 75 MILÍMETROS, 2 Mt, COLOR GRIS	C/U	8
3	70205479	MINICANALETA PVC DE 40 X 22 MILÍMETROS	C/U	130
4	70205466	CANALETA PLÁSTICAS DE 105 x 65 MILÍMETROS, 2 MT	C/U	20
5	70215320	ESCALERILLA CABLOFIL DE 8"	C/U	3
6	70188496	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO M.2, PARA COMPUTADORA PORTÁTIL, 1 TB	C/U	4
7	70215071	BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA	c/u	2
8	70120053	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO MONOFÁSICO, 100 AMPERIOS, 300 V., INCORPORADO EN GABINETE METÁLICO, NEMA 1	C/U	1

2. INVITACIÓN DATOS BÁSICOS

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, en lo sucesivo "El COMPRADOR", invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición de los Servicios especificados en Sección 03.

El nombre e identificación del Procedimiento son: Comparación de Precios No. PRIDESII-356-CP-SGO-MINSAL/02, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA INSTALARSE EN LAS OFICINAS DE LA UGP". El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo "el Banco". En estos Documentos "día" significa día calendario. Excepto si específicamente se indica de manera diferente.

Para todas las comunicaciones y presentaciones que se originen en este procedimiento de selección los datos del COMPRADOR son: MINISTERIO DE SALUD-Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II.

Dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Telefono: 2591-8293



Email: acp_ugp@salud.gob.sv

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar el día 19 de abril de 2022, hasta las 15:30 horas.

3. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

- 3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.
- (a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes
 - (i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
 - (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - (v) Una práctica obstructiva consiste en:
 - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoria e inspección del Grupo BID previstos en el numeral 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;
 - (vi) Una apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

¹ En el sitio virtual del Banco (<u>www.iadb.org/integridad</u>) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.



- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
 - i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida:
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
 - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
 - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del numeral 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en



respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoria por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proyecdores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.
- 3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:
 - (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
 - (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
 - (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
 - (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;



- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en el numeral 3.1 (b).

4. OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS ELEGIBLES

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

5. ELEGIBILIDAD: PAISES MIEMBROS DEL BID

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren y que hayan de emplearse en cumplimiento del Contrato deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

A) Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular de China, República de Corea, Suecia y Suiza.

Territorios elegibles

Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam - por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China,

B) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

i) Nacionalidad

- a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - es ciudadano de un país miembro; o



- ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

ii) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

iii) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, alimentación, eventos, estudios, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoria.

6. PRECIO REFERENCIAL DE LA OFERTA

El precio referencial de la oferta es de US\$6,020.00 Dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el valor, de los bienes y su entrega, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción del Programa.

7. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, el COMPRADOR podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios. Si un Oferente retira su Oferta durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato, éste será excluido de la lista de Oferentes de la Unidad de Gestión de Proyectos, por un período de 2 años y se podrá adjudicar a la siguiente mejor oferta calificada.



8. COMUNICACIONES

Todos los trámites y presentaciones referidos a la presente comparación de precios deberán realizarse por escrito y dirigirse al MINSAL/Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Ing. Fabiola Morán, Coordinadora Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGPPI-MINSAL. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en las oficinas del MINSAL/Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión-UGP cuya dirección se consigna en la carta de invitación o mediante correo electrónico con confirmación de recepción.

Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, correo electrónico con constancia de recepción y/o nota presentada ante el organismo Comprador sellada por éste, indicando día y hora de su recepción.

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta comparación de precios hasta el 01 de abril de 2022.

El ente COMPRADOR contestará las preguntas o aclaraciones sobre los documentos del concurso hasta dos días calendario antes del cierre de la presentación de ofertas. Todas las consultas serán contestadas por el ente COMPRADOR por escrito y puestas a disposición de todos los oferentes en la Página Web www.comprasal.com y www.salud.gob.sv

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

Dos días calendario antes del cierre de la presentación de ofertas se considerará que todos los interesados están notificados de todas las aclaraciones y/o enmiendas hasta ese momento, siendo su responsabilidad la carga de notificarse en sede.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Entregar en las oficinas de la MINSAL/ Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador. Se solicita presentar su oferta a más tardar el día 19 de abril de 2022, hasta las 3:30 pm.

No se aceptarán ofertas alternativas, de presentar más de una oferta será considerada únicamente la de precio más bajo.

10. CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES

Se deja establecido que:

- a. Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las bases y condiciones de esta invitación y de las características de los bienes requeridos, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta, o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.
- b. La presentación de la oferta en respuesta en el marco de esta comparación de precios implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en esta invitación y en las especificaciones técnicas.

Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el COMPRADOR en ningún momento y bajo ninguna circunstancia será responsable por dichos gastos ni rembolsará gastos algunos.



11. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta, su documentación, y las consultas y/o presentaciones realizadas por el oferente deberán estar mecanografiadas en tinta indeleble y redactada en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada. El oferente deberá acompañar su oferta en soporte papel y en soporte magnético (CD o USB) en formato PDF, además deberán adjuntar las Especificaciones técnicas ofertadas, en formato Word o Excel.

Las ofertas deberán estar foliada correlativamente.

Los documentos se presentarán en forma física en sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la oferta técnica y la cotización y será presentado e identificado de la siguiente manera:

Comparación de Precios No. PRIDESII-356-CP-SGO-MINSAL/02, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA INSTALARSE EN LAS OFICINAS DE LA UGP".	-
Señores: MINSAL/UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Proyecto: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II. Dirección: nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador	
Propuesta presentada por (Nombre del oferente)	
Dirección del oferente	
Ítem a los que se presenta (de corresponder):	
(No abrir antes del)	

No será tomada en cuenta la oferta, si esta fuese entregada en otro lugar o después del día y hora fijados para su entregarecepción.

El ente COMPRADOR recibirá la oferta y se completará un cuadro de recepción de ofertas, con firma y sello del oferente.

12. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica – económica deberá contener la siguiente información:

- a) Índice de todo el contenido de la oferta
- b) Información de la empresa
 - Copia del DUI Y NIT del representante legal y/o apoderado, según sea el caso.
 - Copia del NIT de la empresa.
 - Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

Información Persona Natural

• En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de su Documento Único de Identidad-DUI y NIT.

c) Propuesta técnica:



- Formulario de Presentación de oferta (Formulario Nº 01), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración Jurada- Información Empresarial (Formulario N° 02), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Cumplimiento de Especificaciones Técnicas. (Formulario Nº 03)
- Lista de precios (Formulario Nº 04), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración de Mantenimiento de oferta (Formulario Nº 05), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

d) Cotización: Lista de Precios

Formulario de Cotización: Lista de precios (**Formulario** Nº 04), firmado por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello. El precio ofertado deberá ser expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, indicando el costo unitario y total, y deberá incluir todos los tributos (incluyendo el IVA), y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa o indirecta sobre el costo de los bienes requeridos en la presente convocatoria. El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con **dos decimales**.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución de la Orden de Compra y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

e) Carácter de la Información y documentación presentada:

Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración jurada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información institucional, financiera o técnica que conforma la oferta, se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

f) Presentación en Copia Simple:

La documentación institucional puede ser presentada en copia simple, en tal caso la copia deberá ser legible.

13. APERTURA DE LAS OFERTAS

No habrá apertura pública de ofertas, únicamente se realizará apertura con los designados para evaluar las ofertas.

14. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica o delegados para evaluar, que observará los siguientes parámetros:

a) Confidencialidad:

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato/Orden de Compra hasta que la adjudicación del Contrato/Orden de Compra, se haya comunicado a todos los Oferentes.

b) Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la



respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento

La Comisión o designados para evaluar, determinará si cada oferta:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Comparación de Precios, los derechos del COMPRADOR o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato/Orden de Compra; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, será rechazada por el COMPRADOR y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas. Se aclara que de solicitarse declaración de mantenimiento de oferta si no se acompaña se procederá al rechazo de la oferta.

d) Corrección de errores

- El COMPRADOR verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el COMPRADOR de la siguiente manera:
- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del COMPRADOR hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El COMPRADOR ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

e) Evaluación y comparación de las Ofertas

El COMPRADOR evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Comparación de Precios y cumplan con los requisitos de calificación en ellos consignados.

Al evaluar las Ofertas, el COMPRADOR determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera;



(a)corrigiendo cualquier error aritmético, conforme al estipulado en estos Documentos de Comparación de Precios

f) Derecho del comprador a variar las cantidades

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%)

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%)

g) Pos calificación del Oferente

El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Comparación de Precios y cumple con los requisitos de calificación establecidos. Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato/Orden de Compra al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el COMPRADOR procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato/Orden de Compra satisfactoriamente.

15. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%)

16. DERECHO DEL COMPRADOR À ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y À RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos faltara, la oferta será rechazada

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta
- (b) Lista de precios
- (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta

17. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por ítem completo.

El COMPRADOR adjudicará la Orden de Compra al Oferente elegible, cuya Oferta, el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y presente la comisión por emisión de boletos aéreos con el valor más bajo, representando el precio evaluado más bajo.

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el criterio de desempate será: se adjudicará a la empresa de las empatadas que haya entregado primero su oferta y que se puede verificar en el cuadro de Recepción de Ofertas.

18. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

a) No se hubiera recibido ninguna oferta



- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
- c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato/Orden de Compra con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

20. ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario. Los materiales se contratarán bajo la modalidad de precios fijos. (Anexo 1).

21. LUGAR DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS

Los suministros deberán ser entregados en el Almacén Central Plantel El Paraíso, ubicadas en Final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

22. MONEDA DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en Dólares de los Estados Unidos de América (U\$S).

23. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los materiales y suministros será de la siguiente manera:

No.	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LOS MATERIALES	U/M	CANT.	PLAZO DE ENTREGA
1	70212424	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1"	СТО	15	
2	70205462	CANALETA DE PISO 18 X 75 MILÍMETROS, 2 Mt, COLOR GRIS	C/U	8	
3	70205479	MINICANALETA PVC DE 40 X 22 MILÍMETROS	C/U	130	de de la constante de la const
4	70205466	CANALETA PLÁSTICAS DE 105 x 65 MILÍMETROS, 2 MT	C/U	20	15 días calendario
5	70215320	ESCALERILLA CABLOFIL DE 8"	C/U	3	después de distribuida la orden
6	70188496	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO M.2, PARA COMPUTADORA PORTÁTIL, 1 TB	C/U	4	de compra
7	70215071	BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA	C/U	2	
8	70120053	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO MONOFÁSICO, 100 AMPERIOS, 300 V., INCORPORADO EN GABINETE METÁLICO, NEMA 1	C/U	l	



24. FORMA DE PAGO

El Proveedor presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, Contrato de Préstamo N°3608/OC-ES, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia de la orden de compra. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de las especificaciones, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el proveedor según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunta a la orden de compra.

Los pagos en virtud de la Orden de Compra serán efectuados en un período no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en la orden de compra, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

25. INCUMPLIMIENTOS.

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso será del 0.5%, por el valor de los suministros que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá ser mayor al 10% del valor total contratado.



SECCION 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1

Código catálogo	Código C	ONU	Denominación del equipo	Cantidad
70212424	2424 31161500		TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1"	15 CTO
Descripción	Descripción Torn		llo pared seca negro 6 x 1 pulgada rosca ordinaria	
Plazo de entreg	a	15 día	as calendario después de recibida orden de compra	
Lugar de entrega		Ecuado la dod Color el adr respectable	ato Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevard dor No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. Cenzo cumentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Finada El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la presencia coministrador del contrato Para lo cual el su ministrante en coordinactivo, verificaran que el suministro a recepcionarse cumplan estrecidas en el contrato, identificando las posibles inconsistencia gado si las hubiere.	ntle. Para efectos de generar l 6ª Calle Oriente Nº 1105, del delegado de la empresa y tión con los Administradores rictamente con las cláusulas

Código catálogo	Código (DNU	Denominación del equipo	Cantidad	
70205462	70205462 39131714		CANALETA DE PISO 75x18 MILÍMETROS, 2 M1, COLOR GRIS	8 UNIDADES	
Descripción		1	Canaleta para piso para instalación eléctrica Dimensiones: 75x18 milímetros x 2 metros		
Plazo de entrega	1	15 día	s calendario después de recibida orden de compra		
Lugar de entrega		de Ed genera 1105, empre	nto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevard ruador No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. Car la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la preesa y el administrador del contrato Para lo cual el su ministrante nistradores respectivo, verificaran que el suministro a recepcional	Cenzontle. Para efectos de o Final 6ª Calle Oriente Nº esencia del delegado de la e en coordinación con los	



Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	Cantidad
		cláusulas establecidas en el contrato, identificando las po	sibles inconsistencias entre lo
	Contratac	o y lo entregado si las hubiere.	

Código catálogo	Código C	DNU	Denominación del equipo	Cantidad		
70205479	5479 39131714		MINICANALETA PVC DE 40 X 22 MILÍMETROS	130 UNIDADES		
Descripción			canaleta de PVC 40x22 milímetros de 2 mts de largo con su tapa sivo resistente	dera, sin separador y con		
Garantia		1 mes	1 mes contra desperfectos de fabricación			
Plazo de entrega	ı	15 día	15 días calendario después de recibida orden de compra			
Lugar de entrega		de Edgener 1105, empre Admi	uto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevard cuador No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. Car la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la preesa y el administrador del contrato Para lo cual el su ministrante nistradores respectivo, verificaran que el suministro a recepcionar as cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posible atado y lo entregado si las hubiere.	enzontle. Para efectos de Final 6ª Calle Oriente Nº sencia del delegado de la en coordinación con los rse cumplan estrictamente		

Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	Cantidad
70205466	39131714	CANALETA PLÁSTICAS DE 105 x 65 MILÍMETROS, 2 MT	20 unidades
Descripción	. TO THE PERSON OF THE PERSON	leta derivaciones eléctricas 105x65mmx2m plástico lg con tapa tente al impacto y fuerza de sujeción	
Garantía	l año	contra desperfectos de fabricación	
Plazo de entrega 15		as calendario después de recibida orden de compra	



Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	Cantidad
Lugar de entreg	a de gen 110 em; Adı con	ituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevard Ecuador No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. Cerar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso 5, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la prepresa y el administrador del contrato Para lo cual el su ministrante ministradores respectivo, verificaran que el suministro a recepcionar las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posible tratado y lo entregado si las hubiere.	Cenzontle. Para efectos de Final 6ª Calle Oriente Nº esencia del delegado de la e en coordinación con los rse cumplan estrictamente

Código catálogo	Código (NU	Denominación del equipo	Cantidad	
70215320	39131703		ESCALERILLA CABLOFIL DE 8"	3 unidades	
Descripción Plazo de entrega		Electr	ndeja rejilla conductor eléctrico 54mmx300mmx3 mt cablofil ectrozincado después de la fabricación, standard en 12 329 y resistencia a la corrosión días calendario después de recibida orden de compra		
Lugar de entrega		de Ec genera 1105, empre Admir con la	nto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevard uador No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. Car la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la pressa y el administrador del contrato Para lo cual el suministrante nistradores respectivos, verificaran que el suministro a recepciona es cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posible tado y lo entregado si las hubiere.	Cenzontle. Para efectos de Final 6ª Calle Oriente N° esencia del delegado de la en coordinación con los rse cumplan estrictamente	

Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	Cantidad
70188496	43201830	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO M.2, PARA COMPUTADORA PORTÁTIL, 1 TB	4 unidades
Descripción Veloc		idad de lectura 3,600mb/s como mínimo idad de escritura 2,900mb/s como mínimo	1



Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	Cantidad		
		cidad de 1 TB atible con laptop			
Plazo de entreg	a 15 dí	15 días calendario después de recibida orden de compra			
Lugar de entreg	de E gener 1105 empr Adm con	nto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevar uador No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. dar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraís Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la presa y el administrador del contrato Para lo cual el su ministrant nistradores respectivo, verificaran que el suministro a recepciona se cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posiblatado y lo entregado si las hubiere.	Cenzontle. Para efectos de o Final 6ª Calle Oriente Nº resencia del delegado de la te en coordinación con los arse cumplan estrictamente		

Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	Cantidad	
70215071	43223328	BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA	2 unidades	
Descripción	De 6 l 1 unid Parte :	Bandeja para fibra ODF con acopladores SC/SC De 6 hilos 1 unidad de rack Parte superior desmontable con tornillos Debe incluir bandeja interna para resguardo de 12 fusiones		
Garantía l año contra desperfectos de fabricación				
Plazo de entrega	a 15 día	s calendario después de recibida orden de compra	Military and a second s	
Lugar de entreg	Para e Calle delega coordi cumpl	nstituto Nacional de Salud. Urbanización Lomas de Altamira Boulevard Altamira y Av. República de Ecuador No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. Cenzontle. Para efectos de generar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Final 6ª Calle Oriente Nº 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la presencia del elegado de la empresa y el administrador del contrato Para lo cual el su ministrante en oordinación con los Administradores respectivo, verificaran que el suministro a recepcionarse umplan estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posibles neconsistencias entre lo contratado y lo entregado si las hubiere.		



Código Código ONU		Denominación del equipo	Cantidad			
70120053 39122245		INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO MONOFÁSICO, 100 AMPERIOS, 300 V., INCORPORADO EN GABINETE METÁLICO, NEMA 1				
Descripción		Suministro de Gabinete NEMA 1 para interiores 1P20, con protección disyunter termomagnético de 100A/2P 120/240V; que contenga barra de neutro y de tierra, para cable 1/0				
Lugar de entre	ga	Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevard Altamira y Av. República de Ecuador No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. Cenzontle. Para efectos de generar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Final 6ª Calle Oriente Nº 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la presencia del delegado de la empresa y el administrador del contrato Para lo cual el su ministrante en coordinación con los Administradores respectivo, verificaran que el suministro a recepcionarse cumplan estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posibles inconsistencias entre lo contratado y lo entregado si las hubiere.				
CARACTERIS MECANICAS	TICAS	Deberá cumplir o exceder las normas UL, ANSI, así como los principales requerimientos de diferentes países				
Condiciones de	Recepción	Se deberá entregar a entera satisfacción de administrador de contra ser nuevo. No se aceptará el suministro con desperfectos.	to u orden de compra. deberá			



SECCION 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO Nº 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

FORMULARIO N° 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y LISTA DE BIENES

FORMULARIO N° 04: FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA



genere responsabilidad alguna.

FORMULARIO Nº 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

COMPARACION DE PRECIOS No. PRIDESII-356-CP-SGO-MINSAL/02, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA INSTALARSE EN LAS OFICINAS DE LA UGP".
Fecha:
Señores
MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES
Nosotros los suscritos, declaramos que:
Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso Comparación de Precios Nº por lo cual ofrecemos proveer los bienes en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los Documentos de Selección (Sección 3: Especificaciones Técnicas, Lista de bienes y Plan de Entrega) y nos comprometemos a que estos bienes sean originarios de países miembros del Banco: [indicar una descripción breve de los bienes];
El precio total de nuestra oferta por todo concepto es de: (Indicar precio en números y en letras) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirecto asociados.
Nos comprometemos a mantener nuestra oferta por un período de () días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar adjudicatario.
Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles findicar la nacionalidad del Ofereme, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]
Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).
Asimismo, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicados en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre Prácticas Prohibidas incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.
Mi representada se encuentra en capacidad de entregar los bienes en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.
Conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Documentos de Comparación de Precios, así como a las demás normas conexas que lo regulan
Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa no está obligado a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le



Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en (
San Salvador,	de del						

Firma y sello del oferente (Representante Legal o Apoderado Legal)



FORMULARIO Nº 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-356-CP-SGO-MINSAL/02, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA INSTALARSE EN LAS OFICINAS DE LA UGP".

Señores			
MINSAL/PROGRAMA INTEGR Contrato de Préstamo No. 3608/O			
El que suscribe, Representante Leg	al deIURAMENTO que la siguiente	identificado con Document información de mi representada se s	to de Identidad Nº sujeta a la verdad:
Nombre o Razón Social			
Domicilio Legal			
NIT Y Registro	Teléfono	email	

Información del Representante Legal:

Información del representante autorizado del Oferente:	
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]	
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]	
Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]	
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]	
Fl Salvador de del	

Firma y sello del oferente (Representante Legal o Apoderado Legal)



FORMULARIO Nº 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS

Deberán detallar las especificaciones técnicas y condiciones ofertadas, para verificar su cumplimiento, de igual forma, se comprobará la presentación de las cartas compromisos e información que se solicita sea presentada con la oferta.

ITEM 1

Código catálogo			Denominación del equipo	Cantidad	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	Detallar No. De página de la oferta donde puede verificarse las Esp. Técnicas ofertadas, para verificar cumplimiento.
70212424	31161500		TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1"	DRNILLO PARA TABLAROCA DE 1" 15 CTO		
Descripción Torn		Tornil	llo pared seca negro 6 x 1 pulgada rosca ordi			
Plazo de entrega	i	15 día	5 días calendario después de recibida orden de compra			
Lugar de entrega		Boule Salvade efecto Almade Paraís delega cual e respec estrict identi	ato Nacional de Salud, Urbanización Lomeward Altamira y Av. República de Ecuador entre calzada guardabarranco y Av. Cos de generar la documentación de recepción cén el paraíso Final 6ª Calle Oriente Nº 11 so. Barrio San Esteban, San Salvador con la ado de la empresa y el administrador del cel su ministrante en coordinación con los Activo, verificaran que el suministro a recepcitamente con las cláusulas establecidas eficando las posíbles inconsistencias entre lo gado si las hubiere.	dor No.33 San Cenzontle. Para on se hará en el 105, Colonia El la presencia del contrato Para lo Administradores onarse cumplan en el contrato.		

Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	Cantidad	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	Detallar No. De página de la oferta donde puede verificarse las Esp. Técnicas ofertadas, para verificar cumplimiento.
70205462	39131714	CANALETA DE PISO 75x18 MILÍMETROS, 2 Mt, COLOR GRIS	i e	Marca: Modelo: País de Origen:	
Descripción	35 ST-2013 (N.S. S)	Canaleta para piso para instalación eléctrica Dimensiones: 75x18 milímetros x 2 metros	•		
Plazo de entrega	15	días calendario después de recibida orden de con	npra		



Código catálogo	Código ONU		Denominación del equipo	Cantidad	TÉCNICAS OFERTADAS	Detallar No. De página de la oferta donde puede verificarse las Esp. Técnicas ofertadas, para verificar cumplimiento.
Lugar de entreg	a	Boulev entre c generar paraíso San Es empres ministra verifica con las	o Nacional de Salud, Urbanización Lon ard Altamira y Av. República de Ecuador No calzada guardabarranco y Av. Cenzontle. la documentación de recepción se hará e Final 6ª Calle Oriente Nº 1105. Colonia Esteban, San Salvador con la presencia del a y el administrador del contrato Para ante en coordinación con los Administradoran que el suministro a recepcionarse cump se cláusulas establecidas en el contrato, i se inconsistencias entre lo contratado y lo se.	Para efectos de n el Almacén el la Paraíso, Barrio delegado de la lo cual el su dores respectivo, lan estrictamente identificando las		

Código catálogo	Código (ONU	Denominación del equipo	Cantidad	TÉCNICAS OFERTADAS	Detallar No. De página de la oferta donde puede verificarse las Esp. Técnicas ofertadas, para verificar cumplimiento.
70205479	39131714		MINICANALETA PVC DE 40 X 22 MILÍMETROS	130 UNIDADES	Marca: Modelo: País de Origen:	
Descripción			analeta de PVC 40x22 milímetros de 2 era, sin separador y con adhesivo resistent	-		
Garantía		1 mes	contra desperfectos de fabricación			
Plazo de entrega		15 días calendario después de recibida orden de compra				
Lugar de entreg	a	Boule entre genera paraís San F empre en coo el su cláusu	tto Nacional de Salud, Urbanización vard Altamira y Av. República de Ecuado calzada guardabarranco y Av. Cenzon ar la documentación de recepción se ha o Final 6º Calle Oriente Nº 1105, Color Esteban, San Salvador con la presencia sa y el administrador del contrato Para lo ordinación con los Administradores respeministro a recepcionarse cumplan es das establecidas en el contrato, identificial sistencias entre lo contratado y lo entregado.			



Código catálogo	Código ONU		Denominación del equipo	Cantidad	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	Detallar No. De página de la oferta donde puede verificarse las Esp. Técnicas ofertadas, para verificar cumplimiento.
70205466	39131714		CANALETA PLÁSTICAS DE 105 x 65 MILÍMETROS, 2 MT	20 unidades	Marca: Modelo: País de Origen:	
Descripción	Canaleta derivaciones eléctricas 105x65mmx2m plástico lg con tapa Resistente al impacto y fuerza de sujeción					
Garantía		1 año	contra desperfectos de fabricación			
Plazo de entrega	ı	15 día	s calendario después de recibida orden de	compra		
Lugar de entreg	Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevard Altamira y Av. República de Ecuador No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. Cenzontle. Para efectos de generar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Final 6ª Calle Oriente Nº 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la presencia del delegado de la empresa y el administrador del contrato Para lo cual el su ministrante en coordinación con los Administradores respectivo, verificaran que el suministro a recepcionarse cumplan estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posibles inconsistencias entre lo contratado y lo entregado si las hubiere.					

Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	Cantidad	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	Detallar No. De página de la oferta donde puede verificarse las Esp. Técnicas ofertadas, para verificar cumplimiento.
70215320	39131703	ESCALERILLA CABLOFIL DE 8"	3 unidades	Marca: Modelo: País de Origen:	
Descripción	cabl	deja rejilla conductor eléctrico 54mmx300n ofil trozincado después de la fabricación, stand sistencia a la corrosión			

Plazo de entrega	15 días calendario después de recibida orden de compra	
Lugar de entrega	Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevard Altamira y Av. República de Ecuador No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. Cenzontle. Para efectos de generar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Final 6ª Calle Oriente Nº 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la presencia del delegado de la empresa y el administrador del contrato Para lo cual el suministrante en coordinación con los Administradores respectivos, verificaran que el suministro a recepcionarse cumplan estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posibles inconsistencias entre lo contratado y lo entregado si las hubiere.	

Código catálogo	Código ONI	Denominación del equipo	Denominación del equipo Cantidad		Detallar No. De página de la oferta donde puede verificarse las Esp. Técnicas ofertadas, para verificar cumplimiento.
70188496	43201830	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO M.2, PARA COMPUTADORA PORTÁTIL, 1 TB	ARA COMPUTADORA 4 unidades N		
		elocidad de lectura 3,600mb/s como mínimo elocidad de escritura 2,900mb/s como mínim apacidad de 1 TB			
Plazo de entr	ega 15	días calendario después de recibida orden o			
Lugar de ent	rega Book Sale of A Particular of the Court	stituto Nacional de Salud, Urbanización pulevard Altamira y Av. República de Elvador entre calzada guardabarranco y Actos de generar la documentación de recemacén el paraíso Final 6ª Calle Oriente Naraíso, Barrio San Esteban, San Salvador o legado de la empresa y el administrador dal el su ministrante en coordinación con la spectivo, verificaran que el suministro a recerictamente con las cláusulas establecidades	ccuador No.33 San Av. Cenzontle. Para epción se hará en el 1º 1105, Colonia El con la presencia del del contrato Para lo los Administradores epcionarse cumplan		



Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	Cantidad	ESPECIFICACIONE S TÉCNICAS OFERTADAS	Detallar No. De página de la oferta donde puede verificarse las Esp. Técnicas ofertadas, para verificar cumplimiento.
		tificando las posibles inconsistencias entre egado si las hubiere.	e lo contratado y lo		

Código catálogo Código ONU		Denominación del equipo Cantidad		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	Detallar No. De página de la oferta donde puede verificarse las Esp. Técnicas ofertadas, para verificar cumplimiento.
70215071	43223328	BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA	BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA 2 unidades M. Pr		
Descripción	Bande De 6 h 1 unid Parte s Debe i				
Garantía	Garantía 1 año contra desperfectos de fabricación				
Plazo de entrega	15 día	s calendario después de recibida orden de	compra		y y
Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevard Altamira y Av. República de Ecuador No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Av. Cenzontle. Para efectos de generar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Final 6ª Calle Oriente Nº 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la presencia del delegado de la empresa y el administrador del contrato Para lo cual el su ministrante en coordinación con los Administradores respectivo, verificaran que el suministro a recepcionarse cumplan estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posibles					

station products show a characteristic and a control of the supplementary of the supplementar	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	Cantidad	ESPECIFICACIONE S TÉCNICAS	Detallar No. De página de la oferta donde puede verificarse las Esp. Técnicas ofertadas, para verificar cumplimiento.
	70120053	39122245	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO MONOFÁSICO, 100 AMPERIOS, 300	ł 1	Marca: Modelo:	

	V., INCORPORADO EN GABINETE METÁLICO, NEMA !	País de Origen:			
Descripción	Suministro de Gabinete NEMA 1 para interiores IP20, co protección disyuntor termomagnético de 100A/2 120/240V; que contenga barra de neutro y de tierra, par cable 1/0	P			
Lugar de entrega	Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira Boulevard Altamira y Av. República de Ecuado No.33 San Salvador entre calzada guardabarranco y Al Cenzontle. Para efectos de generar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Final 6ª Call Oriente Nº 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Estebar San Salvador con la presencia del delegado de la empres y el administrador del contrato Para lo cual el siministrante en coordinación con los Administradore respectivo, verificaran que el suministro a recepcionars cumplan estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posibles inconsistencias entre la contratado y lo entregado si las hubiere.	or v. e e e e e e e e e e e e e e e e e e			
CARACTERISTICAS MECANICAS	Deberá cumplir o exceder las normas UL, ANSI, así com los principales requerimientos de diferentes países	0			
Condiciones de Recepción	Se deberá entregar a entera satisfacción de administrador de contrato u orden de compra. deberá ser nuevo. No se aceptará el suministro con desperfectos.				



FORMULARIO Nº 04. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-356-CP-SGO-MINSAL/02, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA INSTALARSE EN LAS OFICINAS DE LA UGP I".

NOMBRE DEI	L OFERENTE:	******************************

Ítem No.	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LOS MATERIALES	U/M	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	70212424	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1"	СТО	15		
2	70205462	CANALETA DE PISO 18 X 75 MILÍMETROS, 2 Mt, COLOR GRIS	C/U	8		
3	70205479	MINICANALETA PVC DE 40 X 22 MILÍMETROS	C/U	130		
4	70205466	CANALETA PLÁSTICAS DE 105 x 65 MILÍMETROS, 2 MT	C/U	20		
5	70215320	ESCALERILLA CABLOFIL DE 8"	C/U	3		
6	70188496	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO M.2, PARA COMPUTADORA PORTÁTIL, 1 TB	C/U	4	_	
7	70215071	BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA	C/U	2		
8	70120053	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO MONOFÁSICO, 100 AMPERIOS, 300 V., INCORPORADO EN GABINETE METÁLICO, NEMA 1	C/U	1		
		TOTAL OFERTADO				

^(*) Los oferentes pueden ofertar los ítems que puedan proporcionar.

El precio ofertado esta expresado en Dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

[El presio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

PLAZO DE ENTREGA.....LUGAR DE ENTREGA.

Firma y sello del proveedor (Representante Legal o Apoderado Legal)



FORMULARIO Nº 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acverdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-356-CP-SGO-MINSAL/02, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA INSTALARSE EN LAS OFICINAS DE LA UGP".

A: MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el COMPRADOR por un período de dos años contado a partir de *la fecha establecida para la recepción de ofertas* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento; o (iii) no cumplimos con el suministro pactado o su modificación.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: [firma	de la persona d	uyo nombre y cap	pacidad se indicanj.
En capacidad de	[indicar la cap	acidad juridica de	la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferiaj
Nombre: [nombr	e completo de l	a persona que firn	na la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]
Debidamente aut	orizado para fii	mar la oferta por	y en nombre de: [nombre completo del Oferente]
Fechada el	día de	de 20	[indicar la fecha de la firma]



ANEXO 1: MODELO DE DE ORDEN DE COMPRA (A COMPLETAR POR EL CONTRATANTE) **ORIGINAL**

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

	K ón: o:	irvan a prestar el suministro de [Biene xxxxxx.	Noml Fecha	pre del proceso i:		
Depend	lencia solicita	nte:		pago: 30 día ón de la factura	s como máximo	, posterior a la
ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
9	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
2	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
3	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
XXXX		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX				
XXXX		GA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX				
Solicita electrór	inte ha delegad , teléfono: nico	Y SEGUIMIENTO: La Unidad do a, con cargo, correo, como responsable de la Orden de Compra.				
MONT	O TOTAL OI	RDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO	S			1
XXX/I	100 DÓLARE	S DE LOS ESTADOS UNIDOS DE A	MÉRICA			«Нейно политической подпистований политической другий, под
		ICIAMIENTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	(XXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXXXX	xxxxxx



Autoriza por contratante MINSAL	Por suministrante
F.	F
Dra. Patricia Figueroa de Quinteros Coordinadora de la UGP- PROGRAMA RESCOVID	DUI:

Fraude y Corrupción

- 1. Propósito
- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.
- 2. Requisitos
- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.
- 2.2 Con ese fin, el Banco:
 - a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
 - b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
 - c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
 - d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado



por el Banco; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar todas las cuentas, registros y

otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del contrato del _______, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo al Contrato de Préstamo, Manual de Operaciones y "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" versión GN-2349-15.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1- Pagar el valor de los servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La Unidad Solicitante por medio de su delegado/a vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGP/ACP de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGP/ACP de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la UGP/ACP de MINSAL, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.



OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.

- 2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.
- 3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, que no afecten el objeto de la Orden de Compra, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por El Titular del MINSAL o Delegado; y las que afecten el objeto como incremento y disminución de la misma, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Orden de Compra, firmada por ambas partes.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante ACP-UGP, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, Email: acp_ugp@salud.gob.sv; dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes expirar el plazo de la entrega contratada.

- 4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 5. En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas de esta orden de compra. según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso en la entrega de los bienes/servicios que se entregaron fuera de plazo será del 0.5%, hasta un máximo del 10% del valor total contratado.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiere, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

CADUCIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA

El Contratante tendrá derecho a caducar la Orden de Compra, por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante haya empleado prácticas prohibidas en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el presente documento.
- c. La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa
- d. EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.

EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Por mutuo acuerdo entre ambas partes.



VIGENCIA.

La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes/servicios a entera satisfacción del MINSAL.